

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11662139

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA INDICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION	OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
	22 JUL 2019
	RESOLUCIОN EXENTA N° 185462
	Santiago, 11 de Julio de 2019
	TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.152.375 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Simon Alexander EL KADI de nacionalidad ESTADOUNIDENSE en condición de DEPENDIENTE de ALEXANDER NABIH EL KADI JANBEIH, hasta 27/06/2020 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM

[721]11/07/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



* VIVIANA CONCEPCION LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS